



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: lunes, 19 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA
CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE
ARQUITECTO/A MUNICIPAL

1869

Por la presente se hace pública Resolución de Alcaldía 188/2017 de fecha 08/06/2017 del tenor literal siguiente:

“Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de bolsa de trabajo del puesto de arquitecto municipal (técnico superior), de personal funcionario del ayuntamiento de Cifuentes, para cubrir interinamente la plaza, por el procedimiento de concurso-oposición

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 135/2017 de fecha 25/04/2017

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ANDREA FERNANDEZ CARRIN

PABLO MARTINEZ ALONSO

FERNANDO PECES ZARZA

ALBERTO BLANCO VICENTE

JOSE LUIS VERDE RUBIO

ALFONSO CRIADO ORTIZ DE LA TORRE

SOCRATES NAVARRO MARTIN

MARIA JOSE TORRES VARELA

LUISA GUERRA FERNANDEZ

DARIO RIVERA BLASCO

PILAR DIAZ VAZQUEZ

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- CELIA ACINAS VILLANUEVA, Por la causa siguiente: falta informe de vida laboral actualizado, expedido por la Seguridad Social

- ALVARO SEBASTIAN LOPEZ Por la causa siguiente: falta documentación acreditativa de la titulación requerida para ser admitido/a en el proceso selectivo e informe de vida laboral actualizado, expedido por la Seguridad Social

SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento (<http://www.cifuentes.es/>)."

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Cifuentes a 8 de Junio de 2017. El Alcalde Fdo.: José Luis Tenorio Pasamón